

RESOLUCIÓN EXENTA N° 324

**AUTORIZA PRORROGA DE PLAZO DE
ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN ID 1573-17-
LP15.**

Antofagasta, 04 SEP 2015

VISTO: La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 98, de fecha 10 de Julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 015/097 de 18 de Febrero del año 2015, que nombra Director (S) de la Región de Antofagasta, a don Fernando Vargas Gutiérrez; en la Solicitud de Compras y Contrataciones N° 11.187, aprobada con fecha 04 de Junio 2015, donde el Programa Meta Presidencial de la Dirección Regional de Antofagasta, solicitó la contratación del servicio de "Diseño y Ejecución Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos" Código BIP 30339729-0, Resolución Número 203 de Fecha 04 de Junio de 2015 que realiza el llamado a licitación para la contratación del Diseño de Especialidades y Ejecución de Obras, destinado a la "Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos", en la Resolución Exenta número 216 de fecha 10 de Junio de 2015 que deja sin efecto itemizado de proceso de licitación ID 1573-17-LP15; en la Resolución Exenta N° 295 de fecha 12 de Agosto de 2015 que revoca y deja sin efecto el proceso de adjudicación de la licitación pública del Proyecto "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obra, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos", Resolución Exenta N° 251 de fecha 06 de Julio de 2015 que prórroga el plazo de adjudicación desde la apertura de la oferta., Resolución afecta N°196 de fecha 06 de Julio de 2015 y representada mediante oficio de la Contraloría de Antofagasta número 2884 de fecha 28 de Julio de 2015., en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015 que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30339729-0; en el Decreto Supremo N° 1410 de año 2015., en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de Especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles y su modificada Resolución N° 151 de fecha 13 de Agosto de 2015, en la Resolución N° 1600,

de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y, la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante **Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014**, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014 y modificada Resolución N° 151 de fecha 13 de Agosto de 2015

2° Que conforme a **Resolución Exenta número 203 de fecha 04 de Junio de año 2015** se autorizó el llamado a licitación pública y aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto **"Diseño y Ejecución Sala cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, ID N° 1573-17-LP15"** a través de www.mercadopublico.cl.

3° Que conforme a **Resolución Exenta número 216 de fecha 10 de Junio de 2015** se deja sin efecto el itemizado para el **proyecto "Diseño y Ejecución Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, ID N° 1573-17-LP15, para la Construcción de Jardines Infantiles, proyecto código BIP N°30339729-0**.

4° Que conforme a **Resolución Exenta N° 251 de fecha 06 de Julio de 2015** que prórroga el plazo de adjudicación desde la apertura de la oferta en 60 (sesenta) días.

5° Que conforme los tiempos de Contraloría Regional de la Republica de Antofagasta, en el trámite de toma de razón, se hace necesario modificar los tiempos de adjudicación, esto es, desde la fecha de apertura de la oferta, en los términos señalados, en el resuelvo de la presente resolución.

6° Que, la modificación señalada no implica modificar las bases tipo y su anexo complementario aprobado por **Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014**, modificada Resolución N° 151 de fecha 13 de Agosto de 2015, por lo que el acto administrativo que apruebe dicha modificación no requiere ser tomado de razón.

RESUELVO:

1° AUTORÍCESE, la prórroga en la fecha estimada de adjudicación, establecido en la **Resolución Exenta N°203 de fecha de 04 de Junio del año 2015**, estableciéndose como nueva fecha estimada de adjudicación **"Hasta el 120 (centésimo vigésimo) día siguiente a la fecha de apertura de las ofertas"**.

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl para el **ID N° 1573-17-LP15**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



FERNANDO VARGAS GUTIERREZ
DIRECTOR (S) REGIONAL DE ANTOFAGASTA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

FVG / DVC

Dirección regional
Asesora Jurídica.
Unidad de adquisiciones
Programa meta regional
Oficina de partes y archivo